

DIVERSIDAD CULTURAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR: LOS/AS EDUCADORES/AS SOCIALES COMO AGENTES DE LA INTERVENCIÓN¹

Terrón-Caro, Teresa

Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)
mttercar@upo.es

Cárdenas-Rodríguez, Rocío

Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)
mrcarro@upo.es

Rebolledo Gámez, Teresa

Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)
tjrebgam@upo.es

Palabras clave: educador/a social, diversidad cultural, escuela, inclusión.

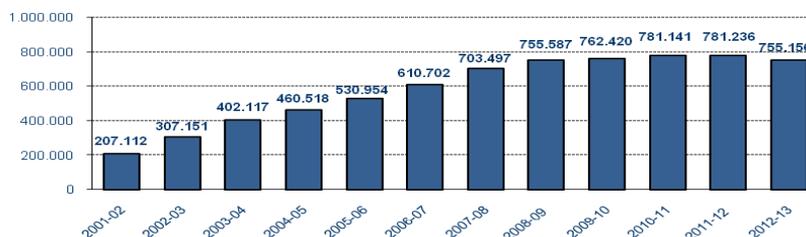
1. Introducción

La gestión de la diversidad en los centros escolares se ha convertido en el núcleo de numerosos debates, tanto a nivel práctico entre los agentes de la comunidad educativa, como a nivel académico, creciendo en relevancia con respecto a otros aspectos de la intervención educativa.

Los modelos de gestión de la diversidad, las funciones asignadas a los/as profesionales en este ámbito o la formación de éstos/as, son algunos de los puntos que se encuentran en el centro de los discursos académicos y prácticos, con el fin de replantear un modelo de escuela que atienda adecuadamente a las necesidades que surgen de la situación actual. Uno de los aspectos que ha contribuido a esta causa es el aumento del alumnado extranjero matriculado en nuestras escuelas en la última década. En España, los últimos años se han caracterizado por una estabilización de las cifras de la presencia de residentes extranjeros en el país, lo que se ha reflejado en los datos del alumnado de origen extranjero matriculado en las aulas.

Hasta el curso 2008-2009, (ver Gráfica nº 1) el crecimiento experimentado en el número de alumnado extranjero había sido una constante que aparecía cada año en la realidad de los centros educativos a nivel estatal. En los cursos posteriores, este crecimiento es menor en relación a la etapa anterior, finalizando en una reducción de las cifras del alumnado extranjero en el curso 2012-2013. Sin embargo, la proporción con respecto al resto del alumnado sigue siendo un dato relevante, ya que este tipo de alumnado representa el 9,43% en este mismo curso (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013).

Gráfica nº 1. Evolución del alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias (2001-2013)

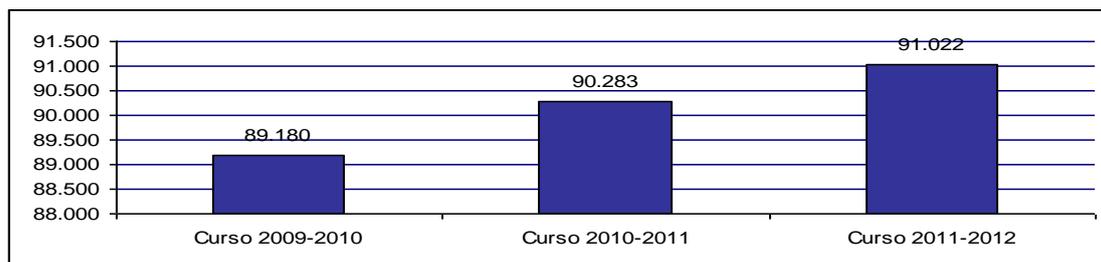


Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013.

En Andalucía, la situación que encontramos es bastante similar. Como puede observarse en la Gráfica nº 2, los datos a nivel autonómico reflejan un crecimiento moderado del alumnado de origen extranjero en los últimos cursos. Aunque no se disponen de datos absolutos del curso 2012-2013, según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013), el alumnado extranjero representa un 5,4% con respecto a la totalidad del alumnado matriculado.

¹ Investigación enmarcada en el Grupo Emergente de Investigación SEJ-457, financiado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Resolución 08/13-APP de 30 de julio de 2008).

Gráfica nº 2. Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias en Andalucía (2009-2013)²



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Este escenario es un ejemplo de la pluralidad cultural de nuestra sociedad y, por consiguiente, de nuestras aulas. Esta realidad exige un reto educativo muy importante y al que se debe dar respuesta sin demora, con el fin de apoyar la resolución de conflictos y el intercambio cultural que enriquecerá la convivencia entre las personas que componen la comunidad educativa y favorecerá la cohesión social. Son muchos los implicados en este objetivo, desde las instancias políticas hasta el propio alumnado de los centros educativos. En los últimos años, uno de los agentes educativos que está tomando cada vez mayor protagonismo en las acciones que se desarrollan para atender a la diversidad en este ámbito, son los/as Educadores/as Sociales.

La figura del Educador Social se encuentra en continuo proceso de desarrollo. Se trata de un agente social que interviene en el ámbito socioeducativo para facilitar y posibilitar que todo ciudadano, ya sea niño, adolescente o adulto, logre la plena integración social participando activamente en su comunidad. En línea con Leonor Ronda (2012, p.53) la función socio-educativa que ejercen los educadores "puede ser entendida como guía y acompañamiento del otro dirigidos, en primer lugar, a su pleno desarrollo pero también, en la mayoría de los casos, a conseguir la plena ciudadanía, la participación y la inclusión social". Si bien, acorde con los cambios que de forma tan acelerada se producen en la sociedad en la que vivimos, el rol del/la Educador/a Social también va sufriendo ciertas transformaciones para adaptarse a las necesidades que continuamente van surgiendo. En Andalucía, con la publicación de las "Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se regula la intervención del educador y educadora social en el ámbito educativo" (Consejería de Educación, Junta de Andalucía, 17/09/2010), se reguló normativamente la inclusión de estos/as profesionales como miembros de los Equipos de Orientación Educativa (EOEs).

Creados por el Decreto 213/1995, de 12 de Septiembre, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa, estos Equipos conforman el principal apoyo externo a las escuelas andaluzas, asumiendo funciones en su perfil profesional relativas a la atención a la diversidad cultural en dicho contexto de intervención. De forma general, los EOEs se caracterizan por la interdisciplinariedad y especialización de sus acciones, su función de apoyo y complemento de la actividad educativa, así como por su perspectiva de zona y su contribución a la dinamización pedagógica y la innovación educativa. Según la normativa mencionada, son unidades básicas de orientación pedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención al alumnado con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa.

2. Objetivos y preguntas de investigación

En este trabajo nos planteamos como objetivo acercarnos al papel que desarrollan los educadores sociales en la atención a la diversidad cultural en las escuelas andaluzas. Para ello, partimos de las siguientes preguntas de investigación ¿Qué perfil presentan los agentes educativos que gestionan la atención a la diversidad cultural en los centros educativos? ¿Qué rol desarrolla el educador social con respecto al resto de agentes educativos? ¿Cuáles son las principales funciones y competencias en el marco de la atención a la diversidad cultural? ¿Qué formación específica poseen para intervenir en contextos multiculturales?

² Con respecto al curso 2012-2013, no se disponen de datos absolutos.

3. Metodología

Para alcanzar estos fines investigativos, se ha llevado a cabo una metodología de corte cuantitativo, utilizando la encuesta y su instrumento, el cuestionario, como técnica de recogida de la información. Los datos obtenidos se han tratado con el programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Este cuestionario se divide en cuatro bloques: datos personales, centro educativo, funciones y competencias del/la educador/a social para la atención a la diversidad cultural y formación. En estos bloques podemos encontrar preguntas de respuestas cerradas de opción única y opción múltiple y preguntas de respuestas abiertas.

La validación del instrumento se ha realizado por dos vías: revisión por expertos/as relevantes en metodología y la temática a tratar; y a través de un estudio piloto. Gracias a este procedimiento, se depuró dicho instrumento y, tras las modificaciones oportunas, se obtuvo el cuestionario final que se ha utilizado en la investigación.

En el proceso de recogida de datos, los cuestionarios se hicieron llegar a todos los centros educativos de Andalucía donde se había incorporado la figura del/a Educador/a Social tras la publicación de las "Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se regula la intervención del educador y educadora social en el ámbito educativo" (Consejería de Educación, Junta de Andalucía, 17/09/2010), así como a algunos centros que contaban con un número importante de alumnado extranjero³. Especialmente el primer criterio mencionado ha sido muy importante a la hora de seleccionar la muestra porque nos permite tener una visión global de nuestro objeto de estudio, sin que haya interferido preferencias o grado de accesibilidad a los mismos. Hemos de indicar que de los/as 66 educadores/as sociales que se han incorporado a los centros escolares andaluces en el curso 2009-2010, un total de 37 han cumplimentado los cuestionarios.

4. Presentación de resultados e interpretación de datos

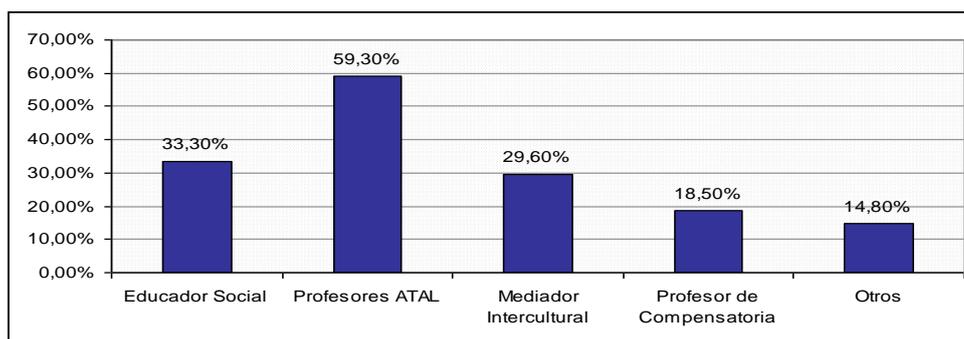
En primer lugar, para conocer el perfil de los agentes que formaban parte de la muestra de nuestro estudio, cabe decir que ésta estaba integrada por un 61,1% de mujeres y un 38,9% de hombres. De éstos profesionales, un 67,6% eran educadores/as sociales y estaban contratados/as como tales, aunque el 24,3% poseía además, una licenciatura –mayoritariamente psicopedagogía-. El 38,9% restante se componía de diversos perfiles: pedagogos/as o psicólogos/as que actuaban como orientadores/as del centro (21,6%) y/o jefes o jefas de estudio (2,7%); trabajadores/as sociales (2,7%), profesorado que ocupaba el puesto de la jefatura de estudios (2,7%) y otros (2,7%). Es necesario destacar que todos los sujetos de la muestra eran las personas encargadas de gestionar la atención a la diversidad cultural dentro del centro educativo donde desarrollaban su labor. En gran parte de los casos, formaban parte de Equipos de Orientación Educativa (EOE) que, por su organización por zonas, tenían a su cargo más de una institución escolar.

Para profundizar en los recursos humanos especializados que se encargan de las tareas de intervención para la diversidad, los resultados del estudio arrojan que en un 74,3% de los casos, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía había dotado de Personal de Apoyo para la atención a la diversidad cultural a los centros escolares, de los cuales, como se observa en la Gráfica nº 3, en su mayoría era profesorado de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL), educadores sociales/as y mediadores/as interculturales, y, en menor medida, profesorado para actividades concretas de educación compensatoria.

Especificando el lugar que ocupaban estos/as profesionales dentro del centro o centros educativos donde se ubican, como aparece en la Gráfica nº 4, mayoritariamente se insertaban en los Equipos de Orientación del centro (lo que ocurre en el caso de centros de educación secundaria, que, por normativa, deben disponer de un Equipo de Orientación propio). En otros casos, se observa que podían pertenecer a Equipos de Orientación externos al centro, es decir, los EOE, Equipos mixtos (propios y externos) o Equipos Directivos y Equipos de Orientación internos al centro.

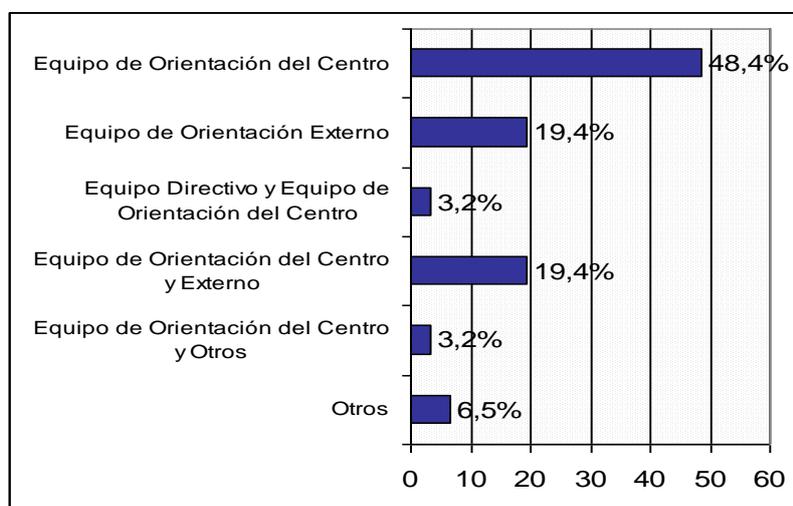
³ Debido a la reciente incorporación del/a Educador/a Social en los centros, y la poca familiarización con las funciones a realizar, en algunos casos han participado en la investigación otros agentes educativos que formaban parte de los Equipos de Orientación Educativa, como orientadores/as, pedagogos/as y trabajadores/as sociales, aunque en un porcentaje muy reducido.

Gráfica nº 3. Tipología de profesionales para la atención a la diversidad cultural⁴



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos.

Gráfica nº 4. Órgano del centro educativo al que pertenece



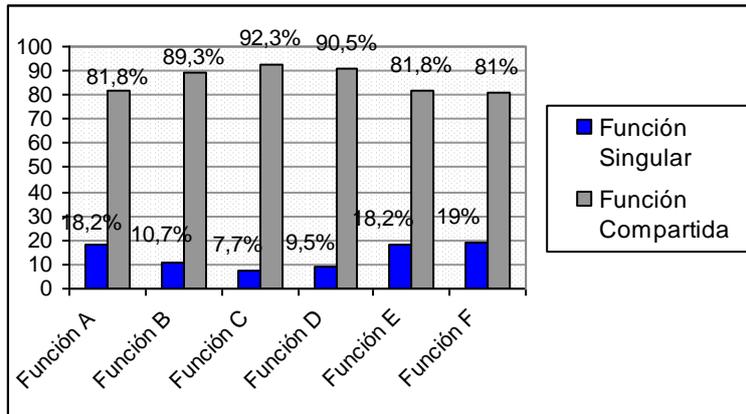
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos.

Los agentes educativos, en su mayoría, educadores/as sociales, desarrollaban diferentes funciones para atender a la diversidad cultural en los centros escolares. Los resultados obtenidos revelan que todas las funciones presentadas en el estudio se llevaban a cabo de forma compartida con otros/as profesionales. Como miembros de equipos de trabajo multidisciplinares, es cierto que en la práctica se observa que son escasas las tareas que pueden llevarse a cabo por un solo profesional, necesitando, como se extrae de esta investigación, de varias personas con distintos perfiles profesionales, para intervenir en los casos que presenta una realidad multicultural.

De las funciones que se realizaban en mayor medida y, a su vez, generalmente, de forma compartida con otros profesionales de la institución, se destacan funciones tales como la elaboración y evaluación de propuestas de programas de convivencia en el centro educativo (compartida en un 81,8% de los casos), colaboración con los distintos órganos del centro para velar por el cumplimiento de las normas y el reglamento de régimen interno (compartida en un 89,3% de los casos), colaboración en el desarrollo de programas para la educación en la tolerancia, la igualdad y la paz (compartida en un 92,3% de los casos), planificación, coordinación y desarrollo de actividades complementarias y/o extraescolares (90,5%), programación y ejecución, junto con el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo, de actuaciones encaminadas a garantizar la información puntual a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos (81,8%) y, programación de acciones para informar, orientar y asesorar al alumnado (81%) (Ver Gráfica nº 5).

⁴ El porcentaje total de personas que respondieron a esta pregunta es superior al 100 % debido a que se trata de una pregunta abierta de respuesta múltiple.

Gráfica nº 5. Funciones compartidas más desarrolladas para atender a la diversidad cultural

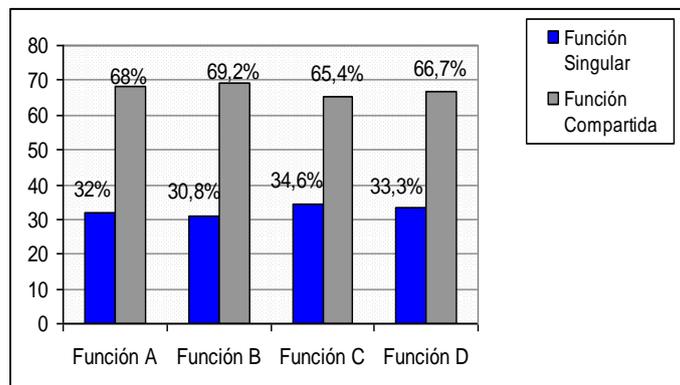


Función A: Elaboración y evaluación de propuestas de programas de convivencia en el centro educativo.
Función B: Colaboración con los órganos del centro en el cumplimiento de las normas del centro y de su reglamento de régimen interno.
Función C: Colaboración en el desarrollo de programas de educación en la tolerancia e igualdad, paz y otros.
Función D: Planificar, coordinar y desarrollar con el departamento actividades complementarias y extraescolares.
Función E: Programar y ejecutar con Dpto. de orientación y el equipo directivo actuaciones encaminadas a garantizar la información puntual a la familias sobre el proceso educativo de sus hijos.
Función F: Programar acciones de información, orientación y asesoramiento a los alumnos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos.

Con el objetivo de precisar las funciones que definen el perfil propio del/la educador/a social en la atención a la diversidad cultural en las escuelas, en la Gráfica nº 6 aparecen las funciones que más desarrollaban los profesionales de la muestra entre aquellas que más se realizaban. Como se obtiene de esta investigación, dichas funciones son el diseño, implementación y evaluación de propuestas para fomentar las relaciones del centro con el entorno social (32%), seguimiento y control de las situaciones de absentismo escolar, fracaso y violencia (30,8%), desarrollo de programas para la prevención e intervención en situaciones de conflictividad escolar (34,6%) y coordinación de las actuaciones del centro con los Servicios Sociales Municipales a través de las Unidad de Trabajo Social en casos de alumnado en situación de riesgo o desventaja social (33,3%).

Gráfica nº 6. Funciones propias más desarrolladas para atender a la diversidad cultural



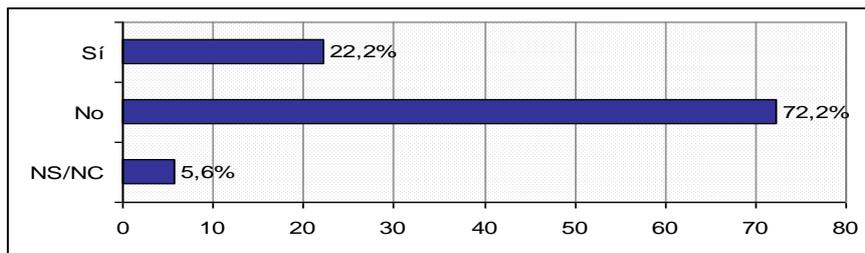
Función A: Diseño, implementación y evaluación de propuestas para el fomento de las relaciones del centro con el entorno social.
Función B: Seguimiento y control de las situaciones de absentismo escolar, fracaso y violencia.
Función C: Desarrollo de programas para prevenir y afrontar la conflictividad escolar. Programas de integración escolar.
Función D: Coordinar las actuaciones del centro con SSM a través de la UTS en caso de alumnos/as en situación de riesgo o desventaja social.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos.

Por otra parte, con esta investigación nos preguntamos la formación que estos agentes educativos habían recibido para atender contextos de diversidad cultural en los centros escolares. Como expone Sales Ciges (2012), el enfoque intercultural debe incorporarse en el desarrollo profesional de los/as educadores/as, para situarlos ante la complejidad y los retos de la diversidad con las herramientas necesarias que requiere enfrentarse a la tarea educativa en las escuelas.

Como se observan en los datos (ver Gráfica nº 7), la mayor parte de la muestra consideraba que la formación inicial recibida en la universidad no fue suficiente para intervención en situaciones de diversidad cultural en las escuelas. Esta percepción coincide con lo expuesto por García, Jiménez y Moreno (2001), al decir que la atención a la diversidad constituye una necesidad educativa real actualmente, recibiendo un tratamiento poco adecuado en la formación inicial de los/as profesionales.

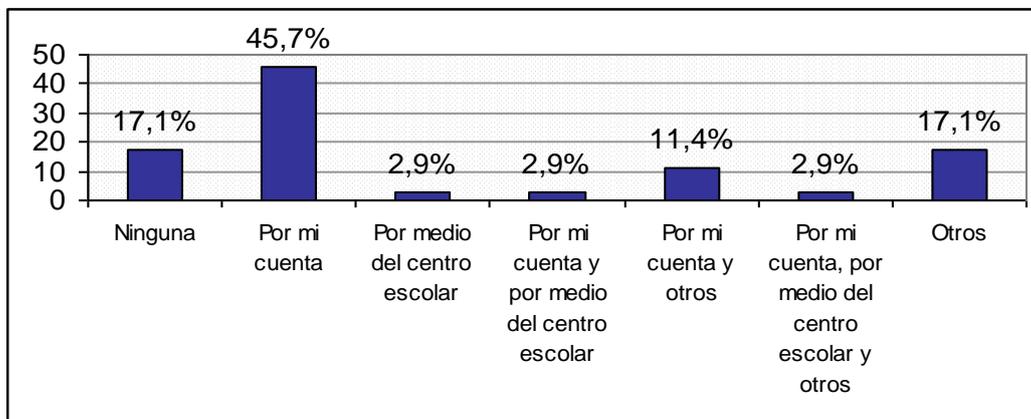
Gráfica nº 7. ¿La formación inicial universitaria recibida fue suficiente para la atención a la diversidad cultural?



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos.

Sin embargo, un 82,9% de los sujetos de la muestra habían recibido formación para trabajar con alumnado de origen extranjero, aunque no había sido, como se explicó con anterioridad, desde el ámbito universitario.

Gráfica nº 8. Formación recibida para trabajar con alumnado de origen extranjero



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos.

Tal y como aparece en la Gráfica nº 8, en el 45,7% de los casos, esta formación había sido por cuenta propia, autodidacta. En menor medida, la formación para intervenir con alumnado extranjero había provenido del centro educativo (2,9%), desde ambas opciones, por medios propios y del centro escolar (2,9%), por cuenta propia y otros ámbitos (11,4%) o desde todas las áreas, es decir, formación autodidacta, por medio del centro educativo y otros ámbitos (2,9%).

5. Conclusiones

Los datos obtenidos llevan a concluir que el papel del/la Educador/a Social se está reforzando en las escuelas, teniendo una creciente presencia en el campo de la intervención educativa, y por consiguiente, se constituyen como uno de los principales agentes que, junto con el resto de profesionales que trabajan en los EOE (pedagogos, psicólogos, trabajadores/as sociales...), diseñan y desarrollan estrategias de intervención para atender a la diversidad cultural en las escuelas.

Los educadores sociales se encuentran en un momento importante en el que su papel en las escuelas comienza a tomar forma, aunque debido al poco tiempo desde su incorporación como figura obligatoria, aún no se encuentra consolidado. El ámbito de intervención de los educadores sociales no se encuentra muy definido en lo referente a la atención a la diversidad y está fuertemente influenciado por la tendencia cada vez mayor a trabajar de manera interdisciplinar. Como referencia podemos encontrar los Equipos de Orientación Educativa en Andalucía, órgano en el que se inserta regidos por la normativa que describen las funciones de la figura del/la educador/a social.

Esta forma multidisciplinar a la hora de enfrentar las acciones socioeducativas, también se traducen en las competencias y funciones que asumen los agentes de la intervención. Al trabajar con funciones compartidas por diversos profesionales, la atención de contextos multiculturales se entiende como tarea de todos y todas. La responsabilidad es compartida, y permite el aporte desde diferentes disciplinas en la resolución de los casos. En una realidad tan compleja como es el ámbito de la diversidad cultural, se puede deducir que los beneficios de actuaciones con equipos de profesionales, permitirá un mayor avance en las respuestas socioeducativas que la situaciones demandan.

Por último, cabe destacar el importante papel que la formación posee para una adecuada atención a la diversidad cultural. Queda evidenciada que la formación inicial en esta área es una tarea pendiente para las instituciones de educación superior, aunque en los últimos años se están realizando avances en esta materia. Además, no podemos olvidar la educación permanente como perspectiva formativa, ya que en muchos casos, posibilita cubrir determinadas necesidades de formación que los profesionales exigen. Todo ello, con la intención de progresar en una gestión de la diversidad cultural necesaria en la actualidad, que mejore la calidad educativa de los niños y niñas que asisten a nuestras escuelas.

6. Referencias bibliográficas

- García Rodríguez, P., Jiménez Vicioso, J.R. y Moreno Sánchez, E. (2001). ¡No sé qué hacer con estos niños! Reflexiones en torno a la formación inicial de maestras y maestros en atención a la diversidad. *XXI Revista de Educación*, 3, 103-115.
- Junta de Andalucía (1995). *Decreto 213/1995, de 12 de Septiembre de 1995, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa*. BOJA nº 153.
- Junta de Andalucía, Consejería de Educación (2010). *Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se regula la intervención del educador y educadora social en el ámbito educativo*.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013). *Enseñanzas no universitarias. Alumnado matriculado. Curso 2012-2013. Datos avance*. Extraído de <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/matriculado/2012-2013--Datos-Avances.html>).
- Ronda Ortín, L. (2012). El Educador Social. Ética y práctica profesional. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 19, 51-63.
- Sales Ciges, A. (2012). La formación intercultural del profesorado: estrategias para un proceso de investigación-acción. *Educatio Siglo XXI*, 30(1), 113-132.